

Declaratoria de “AREA PELIGROSA” en la carretera Panamericana, delimitada en 1.1 kilómetros del tramo conocido como Los Chorros, 13/Abril/2017

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres siendo el ente coordinador y ejecutor del Sistema Nacional de Protección Civil, responsable de promover el trabajo coordinado para la prevención y mitigación de los desastres.

Considerando que debido a la ocurrencia de un sismo de 5.1 grados el día diez de abril del corriente año, a consecuencia del cual tuvo lugar un desprendimiento de rocas de gran dimensión. Por estas consideraciones y tomando en cuenta que el sismo citado provocó situaciones de riesgo en distintos lugares del Área Metropolitana de San Salvador y del Departamento de La Libertad, ese mismo día en mi carácter de Director General emití Alerta Amarilla para atender las consecuencias de dicho evento.

Considerando que sobre esta carretera se tiene un tráfico de cincuenta mil a sesenta mil vehículos diarios se constituye en una grave amenaza para la seguridad de la vida de las personas que allí transitan, dado que la peligrosidad a desprendimiento

de rocas en dicha carretera se ha visto incrementada.

Considerando que a raíz de esta peligrosidad se ha indicado la prohibición de la circulación de vehículos mientras se realicen obras de mitigación.

La Dirección General de Protección Civil Prevención y Mitigación de Desastres, recibió el día trece de abril del corriente año el documento emitido por el Ministerio de Obras Públicas denominado "Ref. No. MOP-DACGER-015/2017.

Informe de inspección sobre desprendimiento de rocas en carretera Panamericana", en el cual expresa que se identificaron tres sectores críticos que presentan un mayor riesgo de desprendimiento de material rocoso que pone en riesgo cualquier vehículo o peatón que transite en la zona. Este informe es parte integrante de la presente declaratoria.

El informe indica que los desprendimientos de rocas generados por la condición fracturada del macizo rocoso y por el tipo de suelo subyacente, podrían seguir ocurriendo, activados por sismos o lluvia.

En vista de este grave riesgo y en el marco de la Alerta Amarilla se vuelve imprescindible declarar de inmediato una medida acorde a la urgencia de la protección de la vida, por tanto:

1. Se DECLARA ÁREA PELIGROSA: el tramo de la Carretera Panamericana comprendido entre el km. 19+700 hasta el km. 20+100
2. Se mantiene EL CIERRE TEMPORAL del paso vehicular sobre el tramo de la Carretera Panamericana conocido como Carretera de Los Chorros, con el propósito de ejecutar las obras de mitigación correspondientes mientras no se indique algo diferente.
3. Se INSTRUYE al Ministerio de Obras Públicas y el Fondo de Conservación Vial –FOVIAL– intervenir en desarrollar las obras de mitigación necesarias para reducir en la medida de lo posible el riesgo, que permita la habilitación del paso vehicular y peatonal.

La Dirección General de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres coordinará con el Ministerio de Obras Públicas y el Fondo de Conservación Vial –FOVIAL– el cumplimiento de lo establecido en esta Declaratoria.

San Salvador, 13 de abril de 2017

Centro de Operaciones de Emergencia Nacional: **2201-2424 /**
Fax: 2201-2409

Cuerpo de Bomberos de El Salvador: **913 / 2527-730**